



06 de febrero de 2017  
Circular VAS-7-2017

**Procedimiento especial para estudiantes sin asignación de beneficios  
complementarios y matriculados en TCU para el III ciclo 2016**

Estimado(a) señor(a):

Considerando la resolución R-322-2015 y circular VAS-37-2016, y debido a que no se recibieron todas las declaraciones de horario de los estudiantes matriculados en TCU durante el período comprendido entre el 22 de noviembre 2016 al 16 de enero del 2017 en la plataforma Kané y que requieren la asignación de beneficios socioeconómicos que brinda la Oficina de Becas, se les informa que:

1. **Desde el 6 y hasta el 9 de febrero 2017** se recibirán vía correo electrónico en la dirección [desarrollo.vas@ucr.ac.cr](mailto:desarrollo.vas@ucr.ac.cr), las declaraciones de horario de los y las estudiantes a quienes no se les completó la información oportunamente en el sistema Kané durante el periodo mencionado anteriormente. Esta información será enviada a la Oficina de Becas para el análisis de los casos el viernes 10 de febrero.
2. Podrán recibir los beneficios complementarios aquellos **estudiantes que han realizado horas de TCU durante el mes de enero en el proyecto matriculado y cuya declaración de horario no fue enviada por la o el docente responsable del proyecto**, en el periodo citado en el primer párrafo.
3. El correo debe ser enviado por el o la docente responsable del proyecto, a la dirección de correo indicada, con la siguiente información:
  - a. Nombre y carné del estudiante
  - b. Horario de estudiante
  - c. Motivo por el cual no se envió la información antes del 16 de enero del 2017.
4. El o la docente podrá encontrar, adjunta a esta circular, un listado por código de proyecto de TCU con los números de carne de los estudiantes con formulario pendiente.

Cualquier consulta, puede comunicarse a la oficina de TCU 2511-62-27 u Oficina de Becas al 2511-1096/ 2511-57-77

Atentamente,

Ing. Minor Cordero Jiménez  
Director de Trabajo Comunal Universitario



MMA

C. Archivo